DENUNCIA PLAN DE FACILIDADES DE PAGO. SE ARCHIVE.

Señor Juez:

LEANDRO OMAR CASELLES, abogado, T° 107 F° 205 del CFASM, Legajo Previsional N° 64733-5, CUIT (Monotributo) N° 20-25292784-1, en mi carácter de Representante del Fisco de AFIP-DGI, con el domicilio legal constituido en calle 27 N° 627 Casillero 763 de Mercedes, en los autos caratulados ***"AFIP c/D ANNUNZIO CESAR ANDRES s/EJECUCIÓN FISCAL" (Exp. N° 2279/2017 - BD N° 114/561901/2016)***, a V.S. digo:

I.- Que conforme instrucción recibida de mi mandante, vengo a denunciar que el demandado canceló la deuda reclamada en el presente mediante PLAN DE FACILIDADES DE PAGOS.

II.- Asimismo, informo que no se trabó ninguna medida cautelar ordenada.

III. Que vengo a denunciar que se han percibido los honorarios profesionales estimados administrativamente, y efectuado el pago de los aportes previsionales respectivos, solicitando se tenga por cumplido con el art. 21 de la Ley 6716.

IV. Por lo expuesto, solicito se ordene el archivo de las presentes actuaciones, sin más trámite.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by LEANDRO OMAR CASELLES
Date: 2022.04.28 09:09:42 ART